

Asia Pacífico

Bangkok
Hanói
Ho Chi Minh
Hong Kong
Kuala Lumpur*
Manila*
Melbourne
Pekín
Shanghai
Sidney
Singapur
Taipéi
Tokio
Yakarta*

Europa, Medio
Oriente y África

Abu Dabi
Almaty
Amberes
Ámsterdam
Baréin
Bakú
Barcelona
Berlín
Bruselas
Budapest
Casablanca
Doha
Düsseldorf
El Cairo
Estambul
Estocolmo
Fráncfort
Ginebra
Johannesburgo
Kiev
Londres
Luxemburgo
Madrid
Milán
Moscú
Múnich
París
Praga
Riad
Roma
S. Petersburgo
Varsovia
Viena
Zúrich

Latinoamérica

Bogotá
Brasília*
Buenos Aires
Caracas
Guadalajara
Juárez
Lima
México, D.F.
Monterrey
Porto Alegre*
Río de Janeiro*
Santiago
Sao Paulo*
Tijuana
Valencia

Norteamérica

Chicago
Dallas
Houston
Miami
Nueva York
Palo Alto
San Francisco
Toronto
Washington, D.C.

* Firma Asociada

Doctora Sandra Isabel Calderon Rodriguez

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2022/0012598**
Solicitud de Patente de Invención titulada: "*Carcasa para convertidor catalítico*"
Solicitante: TVS Motor Company Limited
Asunto: **RESPUESTA A OFICIO NO. 4043. REQUERIMIENTO PAGO EXAMEN DE PATENTABILIDAD (ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011)).**

JUAN PABLO CONCHA, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Observaciones del Examinador

“Mediante el Oficio No. 17850 de 1 de octubre de 2024, esta Dirección le notificó en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000 los resultados del examen de patentabilidad, así como, las objeciones formuladas a la solicitud.

Ahora bien, el 18 de septiembre de 2024 y estando dentro del término respectivo usted presentó respuesta al oficio antes citado, la cual una vez analizada por parte de esta Oficina, permite evidenciar que se realizaron modificaciones relacionadas con el cambio de enfoque de la materia reclamada en la reivindicación independiente 1, al reclamar ahora un tubo de escape (300) para un vehículo de dos ruedas (soportado en el párrafo [0022] y [0031] de la descripción), siendo que antes se reclamaba era una carcasa (100) para un convertidor

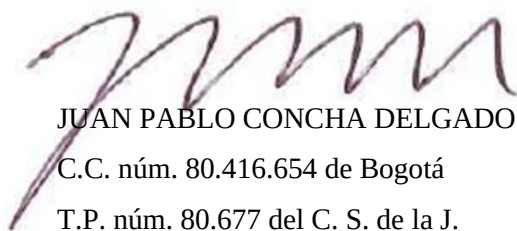
catalítico (200), lo cual Obliga a esta oficina a realizar una nueva búsqueda en el estado de la técnica.

Por lo cual en estricta aplicación del literal b) del numeral 1.2.2.5.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia será necesario el pago correspondiente a la tasa para el examen de patentabilidad”.

1.1 Con el fin de dar respuesta a su requerimiento, procedemos a pagar la tasa vigente para el examen de patentabilidad. Por favor encuentre adjunto comprobante de pago de tasa para examen de patentabilidad.

En virtud de lo anterior, solicito se continúe con el trámite correspondiente para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO
C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá
T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexos: - Comprobante de pago de tasa para examen de patentabilidad.